Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 73/2018/SIPOT de fecha 10 de julio de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00991/18		
VALIDO HASTA:	10 de Octubre de 2018		

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.								
Definitivo X Temporal De los productos o subproductos forestales			,	X Maderables	No Maderables			
Nombre o Razón S	ocial: EATON CO I	NTROLS S DE RL DE CV						
Reg. Fed. de Caus. : EC0971117P30								
Descrinción del pro	ducto a importar: N	MANUFACTURAS DE MAI	DERA USADA					
Bessenpoion del producto a importar. Martor Actoriae de Maderia de			22.07.007.27.	Unidad de medida: Pieza				
1 Fracción arancelaria: 4421.90.99 PINO, Pinus spp. Cantidad: 20000								
Aduanas de Entrada: MATAMOROS, TAMAULIPAS,NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS,REYNOSA, TAMAULIPAS			REDO,	Destino dentro del país: TAMAULIPAS				
País de Origen: SUECIA (REINO DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			MERICA	País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): MATAMO TAMAULIPAS, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, REYNOSA, TAM				Destino fuera	era de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI			
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA								
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.								
AUTORIZACIÓN								
FIRMA: LQr8LjqgogY3gagp1+UE11/wDU4GTGFk2pO9aYbCRexxPTWzAUS8ft5Pj8BG00ZoBjtN/h7JIpGo n9nZ/Yv9wPCvvea6XCQ4yL6DYRrMEk4PRZZjwpiHdb4ds51A11kzCacJ3wz6bPQF9Mo54C2Ys5l5 proh4RZysnvyTkf3zYk=								
NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ								
PUESTO: Encargada del Despacho de la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Oficios de designación SGPA/DGGFS/712/0555/18 y SGPA/DGGFS/712/0556/18 del 28 de febrero 2018.								
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.								
Producto aplicado	Do	osis	Tiempo de ex	posición	Concensionar	io o empresa		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:						
			13 de Abril de 2018					

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120185090001028]13/04/2018]19:47:25]EATON CONTROLS S DE RL DE CV|ECO971117P30]AVENIDA SANTA FE 481PISO 16 CRUZ MANCA]05349|CUAJIMALPA DE MORELOS|55-22825734|CIUDAD DE MÉXICO|MIGN860212L13|NORMA PATRICIA|MIRANDA|GONZALEZ|Encargada del Despacho de la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos|Oficios de designación SGPA/DGGFS/712/0555/18 y SGPA/DGGFS/712/0556/18 del 28 de febrero 2018.|13/04/2018|10/10/2018 |Ciudad de México|Temporales|Maderable.|MANUFACTURAS DE MADERA USADA|Pieza|144219099|PINO|Pinus spp.|20000|MATAMOROS,NUEVO LAREDO,REYNOSA|TAMAULIPAS|SUECIA (REINO DE),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|AMOROS,NUEVO LAREDO,REYNOSA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ACeptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|